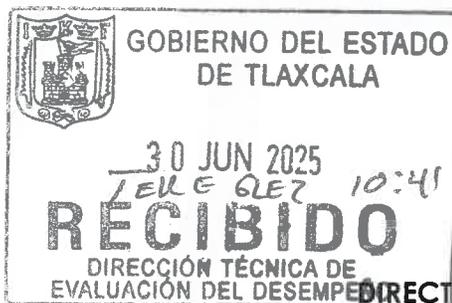


Clave FT-DA-06-00.
Oficio Núm. ITIFE/DG/JDA/0857/2025.
Tlaxcala, Tlax., 27 de junio de 2025.
Asunto: Reunión de Confronta (FAM) PAE 2025.

DR. NOÉ RODRÍGUEZ ROLDÁN.
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN.
PRESENTE.

En atención al oficio número CGPI/DTED/095/2025 de fecha diecinueve de junio de dos mil veinticinco, recibido por este Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa el veinte de junio del presente año, en el que solicita asistir a la reunión de confronta de la evaluación de consistencia y resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Básica, con la finalidad de conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales y estatales, así como conocer y validar los indicadores estratégicos y de gestión con las dependencias y entidades de la administración pública estatal, y derivado de la entrega de recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, remito a usted anexo al presente, el formato de Posición Institucional mismo que se autoriza y valida por este Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE.



ARQ. MATEO SERGIO SÁNCHEZ RAMÍREZ.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

c.c.p. Archivo.

ENB/vvl*

Folio 0784.

Formato de la Posición Institucional (1)

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Infraestructura Educativa Básica

Este componente se dirige a la atención de necesidades de infraestructura y/o equipamiento de las escuelas públicas de nivel preescolar, primaria y secundaria en el Estado de Tlaxcala. El Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Educativa (ITIFE), actúa como organismo ejecutor y corresponde a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), elaborar el Programa General de Obra de manera anual y remitirlo a ITIFE para su ejecución.

Los recursos de este componente se aplican para la mejora de la infraestructura física de escuelas públicas de educación básica (preescolar, primaria y secundaria).

Para la ejecución de acciones de este componente se consideran los lineamientos Federales del Fondo.

La unidad responsable de la ejecución de recursos y acciones es ITIFE.

La unidad responsable recibe de USET la selección de obras y acciones a ejecutar con recursos FAM.

Se observa buena articulación de los procedimientos que llevan a cabo las distintas áreas de ITIFE.

Se observan procedimientos eficaces para la ejecución de acciones con recursos FAM.

El ITIFE cuentan con un sistema de supervisión y monitoreo eficaz que les permite atender supervisiones, auditorías y evaluaciones de la aplicación de los recursos FAM.

Sin embargo, en relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador:

- 1) Se mejorará la redacción de los resúmenes narrativos de la MIR, con base en la Metodología del Marco Lógico, considerando indicadores adecuados para el nivel de objetivo que se plantea;

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

- 2) Se dará puntal publicación y actualización del seguimiento a los indicadores de la MIR del Fondo en el portal institucional;
- 3) Implementar un instrumento para ampliar evidencia de satisfacción de los objetivos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa Básica; y
- 4) Brindar un canal de comunicación con la ciudadanía, ofreciendo un mecanismo de participación ciudadana, comités de vigilancia o buzón de comentarios y sugerencias.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección/ Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivado de la evaluación (2)
1	Mejorar la redacción de los resúmenes narrativos de la MIR, con base en la MML. Asimismo, considerar indicadores adecuados para el nivel de objetivo que se plantean.	Se mejorará la redacción de los resúmenes narrativos de la MIR, con base en la Metodología del Marco Lógico, considerando indicadores adecuados para el nivel de objetivo que se plantea para el ejercicio 2026.	Dejar mayor claridad en la descripción de los objetivos estratégicos aclarando como contribuye al programa, que se espera lograr, que bien se origina y como se producirán los componentes adecuados para el nivel de objetivo que se diseñe.
2	Actualizar el seguimiento a los indicadores de la MIR del Fondo en el portal institucional.	Se dará puntal publicación y actualización del seguimiento a los indicadores de la MIR del Fondo en el portal institucional.	Se definirá un indicador en cada uno de los niveles de matriz de indicadores, los cuales se dará puntal publicación en el portal institucional.
3	Ampliar la aplicación del instrumento de satisfacción.	Implementar un instrumento para ampliar evidencia de satisfacción de los objetivos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa Básica.	Presentar un cuestionario de satisfacción a los beneficiarios directos (Maestros, alumnos y Padres de familia) a partir del ejercicio 2025.
4	Promover la existencia de mecanismos de participación ciudadana, como puede ser comités de vigilancia o un buzón de comentarios y sugerencias.	Brindar un canal de comunicación con la ciudadanía, ofreciendo un mecanismo de participación ciudadana, comités de vigilancia o buzón de comentarios y sugerencias.	Se promocionará la participación a través de comités de seguimiento y vigilancia y se promocionará la atención ciudadana para comentarios y sugerencias

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

			a través de correo electrónico.
--	--	--	---------------------------------

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

En los procesos del FAM, se consideraron tres atributos que los distinguen: eficacia, suficiencia y pertinencia.

La planeación, es el procedimiento clave en el proceso y se evaluó con la más alta calificación en eficiencia, suficiencia y pertinencia, pues produce resultados completos y adecuados por la independencia de acciones que tiene la operación.

Documentar los resultados del seguimiento y monitoreo para validar y sustentar las acciones realizadas, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia.

En el caso de Infraestructura Educativa Básica, se enfrenta a un inconveniente en la calidad de los espacios públicos, por lo que en este rubro tiene como propósito dotar de los espacios educativos necesarios y en condiciones de calidad para el mejor aprovechamiento de los estudiantes.

Los lineamientos y la cantidad de recursos del FAM, se definen desde la Federación, no obstante, la operación de los programas que financia el Fondo se ejecuta directamente por los estados y los municipios.

De acuerdo a los resultados del Índice de Rezago en Infraestructura Educativa Básica, que mide los atrasos el rezago en servicios básico, condiciones del inmueble, servicio sanitario y mobiliario básico en el salón, el Estado de Tlaxcala es de las entidades con resultados positivos.

Sin embargo, aún queda trabajo por realizar y mantener los avances en cuanto a la calidad de los espacios educativos, sobre todo si se considera que existe un total de 2,237 escuelas de nivel básico, que deben ser atendidas.

Resultados de la evaluación.

En cuanto hace a los resultados de la evaluación, los evaluadores denotan la importancia de definir la Matriz de Indicadores para Resultados con base en la

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

Metodología del Marco Lógico, definiendo indicadores en cada uno de los niveles de Matriz de Indicadores que se plantea.

Actualizar el seguimiento a los indicadores de la MIR del Fondo en el portal institucional, determina definir un indicador en cada uno de los niveles de Matriz de Indicadores los cuales se dará publicación puntual en el portal institucional.

Ampliar la aplicación del instrumento de satisfacción, si bien es cierto que se integran en estimaciones finiquito la evaluación de obra entregada practicada por el contratista a el director de la escuela, se elaborara un cuestionario de satisfacción a los alumnos y padres de familia para determinar la satisfacción del bien proporcionado del Fondo.

Solicitar la promoción en la existencia de mecanismos de participación ciudadana, dará origen a promocionar canales de comunicación con la ciudadanía en los que se puedan recibir comentarios y sugerencias, así mismo, conformar comités de vigilancia de inicio, seguimiento y conclusión de obra.

Proceso de Evaluación.

El proceso de evaluación fue rápido y sin embargo se conto con el tiempo suficiente para programar las reuniones, cargar la información en ligas Drive, revisar la información preliminar y realizar las confrontas para poder estar en posibilidades de poder contar con los informes de la evaluación conforme a la planeación.

Desempeño de equipo evaluador.

Con la presentación del Programa Anual de Evaluación 2025, la descripción de Objetivos Específicos y la Metodología Cualitativa de trabajo de gabinete y de campo quedaron establecidas las bases para dar cumplimiento de manera ágil y ordenada, aunado a la presentación clara de los requerimientos y desahogó de la información los evaluadores denotaron la experiencia y el conocimiento en la materia, consolidando así la confianza en la determinación de los resultados de esta evaluación.

Enlace de la Coordinación General de Planeación e Inversión.

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

A través de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED), de manera asertiva se da la coordinación entre los involucrados en las evaluaciones, contribuyendo a la presentación puntual de los resultados, quedando como evidencia el compromiso y la aplicación de la experiencia en el ejercicio de las evaluaciones y la presentación de los informes, generando confianza y satisfacción en el compromiso coordinado.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

La aplicación de la metodología del Marco Lógico y definir un indicador en cada uno de los niveles de matriz de indicadores adecuado para el nivel de objetivo que se plantea, manifestará la experiencia en la operación del Fondo y dará una mayor explicación de la producción de los componentes (Indicadores).

La publicación puntual de los indicadores de la MIR del Fondo en el portal institucional, producirá un efecto positivo en el manejo del Fondo y en el control del mismo.

En la medida que se incorpore la participación ciudadana y se proporcione un documento que mida el grado de satisfacción del bien otorgado a cargo del Fondo, permitirá determinar indicadores de confianza y atención para la vigilancia del Fondo.

Con la promoción de mecanismos de participación ciudadana se tornara un ambiente confiable de comunicación, dará una percepción de inclusión y brindara directrices que permitan definir qué se debe seguir haciendo y que se deberá cambiar, y mostrar la aplicación correcta y placentera del Fondo.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

La evaluación inició con la solicitud de documentos normativos, bases de datos y estadísticas para obtener información que permitiera conocer plenamente el Fondo y sus objetivos.

Las unidades ejecutoras, entregaron documentación normativa, de operación, base de datos y estadísticas correspondientes al año 2024 para su revisión y análisis. Asimismo, proporcionó un diagnóstico y una Evaluación de Desempeño realizada al Fondo durante el año 2023.

Los principales documentos utilizados para elaborar la evaluación son: Lineamientos generales de operación para la entrega de recursos del Ramo General 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Lineamientos para el registro del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de la Infraestructura Física Educativa, entre otros.

Toda esta información, sirvió de base para la elaboración de los instrumentos a utilizar durante el trabajo de campo y el análisis general de la operación del fondo.

En el trabajo de campo, el objetivo general del trabajo de campo, fue explorar a profundidad los factores que intervienen en la operación del fondo, como: personal, recursos y medios.

Así mismo, conocer la percepción, experiencia, problemática y búsqueda de soluciones por parte de los principales protagonistas de la interacción.

Por último, distinguir los elementos que contribuyen al desarrollo del proceso como: formatos, sistemas, medios y estrategias de comunicación.

Las entrevistas se llevaron a cabo con el personal que participa en la coordinación, operación y seguimiento del fondo.

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

En este caso la prioridad fue observar el conocimiento que tiene el personal, del proceso y los procedimientos y sus prácticas frente a problemas que surgen.

En general se puede definir que la evaluación se desarrollo de acuerdo a lo planeado y la coordinación se realizo de conformidad con el cronograma de trabajo reflejando el compromiso de las partes que intervienen.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

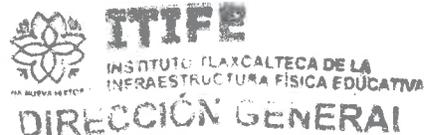
El desempeño del equipo evaluador, mostro el conocimiento en el quehacer de la evaluación, presentando una agenda que definió la estrategia a seguir para el logro de un Informe confiable que permita mejorar el manejo del Fondo.

3.4 Sobre la institución coordinadora

Se espera contar con comentarios con relación a los elementos positivos y áreas de oportunidad para la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño al llevar a cabo la evaluación.

La Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED), contribuye a la organización y desarrollo de la evaluación, con el compromiso y la aplicación oportuna que permita presentar en tiempo y forma conforme al calendario establecido la evaluación, coadyubando al Estado en el cumplimiento de la Normativa y mejorando el manejo del Fondo.

AUTORIZÓ



ARQ. MATEO SERGIO SÁNCHEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).